

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

MAT.: ACEPTA RECUSACIÓN Y NOMBRA INVESTIGADOR (A) QUE INDICA, INVESTIGACIÓN SUMARIA, SEGÚN DA N°619 DE 06.04.26, DESAM DOÑIHUE, CARPETA N°87 SECRETARÍA MUNICIPAL.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 00863/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 13 DE MAYO DE 2026

VISTO:

- 1.- La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que Declara Alcalde de la Comuna de Doñihue, a don Boris Acuña González, por el período 2024-2028.
- 4.- La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 5.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°619 de fecha 06 de abril de 2026, que ordena la instrucción de Investigación Sumaria, en Desam Doñihue.
- 2.- La Recusación presentada con fecha 07 de abril de 2026, de parte de la Investigadora de la presente Causa.
- 3.- La aceptación de la recusación presentada por la investigadora de la Causa, de parte del señor alcalde de la Municipalidad de Doñihue, Don Boris Acuña González.
- 4.- La necesidad de nombrar un nuevo (a) investigador, (a) que lleve adelante las indagatorias de la presente.

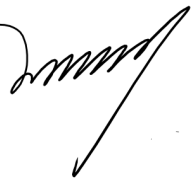
DECRETO

- 1.- **ACEPTA, RECUSACIÓN**, Investigadora inicial de la presente Causa.
- 2.- **NÓMBRASE**, Nueva Investigadora, **FISCAL**, de la presente Causa, a doña Tamara Fernández Hidalgo , profesional, fonoaudióloga Cesfam Lo Miranda, RUN.: .
- 3.- **NOTIFÍCASE**, a los incumbentes.
- 4.- **INFÓRMASE**, a RR.HH. Desam Doñihue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DA 619	Digital	Ver		
Recusación	Digital	Ver		

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Expediente	Digital	Ver		
Expediente 2	Digital	Ver		

BAG/MPL/JPU

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
 JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
 MARCELA VIERA VIERA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
 LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
 MAURICIO PARDO LARENAS - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
 ROMINA OLGUIN NUÑEZ - DIRECTOR DESAM (REEMPLAZANTE) DEPARTAMENTO DE SALUD
 JAVIERA PEREZ FIGUEROA - CESFAM DOÑIHUE SECRETARÍA CESFAM DOÑIHUE
 JOSÉ IGNACIO GODOY GOMEZ - ASESOR JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
 FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
 JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21823533&hash=af46b>